

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3535 *Resolución de 3 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Benicàssim (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 16, de 6 de febrero de 2020 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, escala Básica. De ellas, una plaza mediante el sistema de oposición, en turno libre, y una plaza mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Tres plazas de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, escala Ejecutiva. De ellas, una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna; una plaza por promoción interna interadministrativa con movilidad mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna interadministrativa con movilidad, y una plaza mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Se han publicado, asimismo, un extracto de estas convocatorias en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8753, de 3 de marzo de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Benicàssim, 3 de marzo de 2020.–La Alcaldesa, Susana Marqués Escoín.